

CESE DE UNIÓN CONVIVENCIAL- ART. 523

FORMULARIO N°.....

FECHA: 05.10.2017

UNIÓN CONVIVENCIAL:

ACTA N° 14 TOMO: I FOLIO N° 34 AÑO: 2017

FECHA: 16.10.17 OFICINA SECCIONAL N° 2769

LOCALIDAD: Ubariá Sec 2° T.T.

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Héctor Amibajonatan

APELLIDO: ACOSTA

D.N.I. N° 34.577.540

DOMICILIO: Quintana 1206 - Ubariá

DATOS DEL CONVIVIENTE:

NOMBRE: Rosa Itati

APELLIDO: MILDE

D.N.I. N° 34.003.926

DOMICILIO: Quintana 1206 - Ubariá

CAUSAL INVOCADA PARA EL CESE DE LA UNIÓN CONVIVENCIAL:

El/ La/Los conviviente/s manifiesta/n bajo declaración jurada la decisión de cesar la convivencia invocando la siguiente causal:

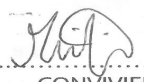
A-Por muerte de uno de los convivientes, a saber:.....

B-Por ausencia con presunción de fallecimiento de uno de los convivientes, a saber:.....

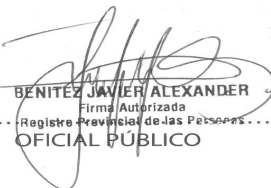
C-Por Matrimonio ó nueva Unión Convivencial de uno de los convivientes, a saber:.....

D-Por Matrimonio de los convivientes:.....
E-Por Mutuo Acuerdo:.....
F-Por voluntad unilateral de alguno de los convivientes, a saber:.....
.....Notificándose fehacientemente
a la otra parte mediante:.....
G-Por cese de la convivencia en forma efectiva a partir de
fecha: 05/08/25.

 NOSTA Hector
CONVIVIENTE

 Milde Rosa
CONVIVIENTE




BENITEZ JAVIER ALEXANDER
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas
OFICIAL PUBLICO



Dirección General del
Registro Provincial
de las Personas

PROVINCIA DE
MISIONES
Ministerio de Gobierno

034

En Oberá- Misiones
República Argentina, siendo las 16:20 horas del día 16 de mayo
de 2014 ante mí, Oficial Público de este Registro comparece a inscribir su UNIÓN CONVIVENCIAL:

Héctor Anibal Jonatan ACOSTA
D.N.I. N° 34.571.540 nacionalidad argentino nacido en Oberá-
Misiones edad 28 años, profesión gendarme
estado civil soltero domiciliado en Oberá- Misiones
Hijo de Héctor Anibal ACOSTA
nacionalidad argentino y de Mirta Ester GLUGE
nacionalidad argentina

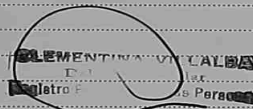
Rosa Itati MILDE
D.N.I. N° 34.003.926 nacionalidad argentina nacido en Oberá-
Misiones edad 28 años, profesión ama de casa
estado civil soltera domiciliado en Oberá- Misiones
Hijo de Carlos Ricardo MILDE
nacionalidad argentino y de Gladis Leonor BENITEZ
nacionalidad argentina

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los
Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521 - Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos
que acreditan su habilidad para este acto.

Jessica Lorena MILDE D.N.I. N° 38.778.201 Edad 22 años
Estado civil soltera Profesión empleado Domicilio Oberá- Mnes.
Carmelo Leonardo ACOSTA D.N.I. N° 32.844.808 Edad 30 años
Estado civil soltero Profesión comerciante Domicilio Oberá- Mnes

Los convivientes No presentan pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo
los convivientes y testigos mencionados.

[Firmas de los convivientes y testigos]



01_120520000037-042687

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Apellido / Surname
ACOSTA

Nombre / Name
HECTOR ANIBAL JONATAN

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
M ARGENTINA F

Fecha de nacimiento / Date of birth
15 SEP / SEP 1988

Fecha de emisión / Date of issue
13 MAY / MAY 2025

Fecha de vencimiento / Date of expiry
13 MAY / MAY 2040

Documento / Document
34.577.540

Trámite N° / Of. ident.
00734763704
8151

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Apellido / Surname
MILDE

Nombre / Name
ROSA ITATI

Sexo / Sex Nacionalidad / Nationality Ejemplar
F ARGENTINA D

Fecha de nacimiento / Date of birth
21 NOV / NOV 1988

Fecha de emisión / Date of issue
13 MAY / MAY 2025

Fecha de vencimiento / Date of expiry
13 MAY / MAY 2040

Documento / Document
34.003.926

Trámite N° / Of. ident.
00734763988
8151

FIRMA DEL IDENTIFICADO / SIGNATURE

Posadas, -----

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DEL REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS.-**

**VISTOS: VISTOS: EXPTE NRO. 2243 -A-2025-
CARATULADO: "JUAREZ DIEGO EMANUEL S/CESE UNION
CONVIVENCIAL ACOSTA HECTOR ANIBAL JONATAN CON MILDE ROSA
ITATI":**

A fs. fs. 1 y 2 se presentan el Sr. ACOSTA HECTOR ANIBAL JONATAN DNI N° 34.577.540 y la Sra. MILDE ROSA ITATI DNI N° 34.003.926, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes -Art 523 CCCy N- inc e);

A fs. 3 adjuntan fotocopias certificadas de: :
1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como Acta N°14- Folio: 34- Año 2017 en Oficina del R.P.P. Delegación de Obera Secc 2°, Provincia de Misiones; y 2) copia de los DNI de los convivientes;

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, ésta Asesoría entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado a fs. 01. en virtud de lo dispuesto en el art. 523 inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

DR. NATALUCO E. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Publ. de las Personas

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Posadas, 6 de Agosto de 2025.

DISPOSICION Nro. 1638/25

VISTOS: EXPTE NRO. 2243 -A-2025- CARATULADO: "JUAREZ DIEGO EMANUEL S/CESE UNION CONVENCIONAL ACOSTA HECTOR ANIBAL JONATAN CON MILDE ROSA ITATI": Y:

DR. NATALUCCI F. NICOLAS
Firma Autorizada
Reg. Estatal de las Personas

CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 y 2 se presentan el **Sr. ACOSTA HÉCTOR ANIBAL JONATAN DNI N° 34.577.540** y la **Sra. MILDE ROSA ITATI DNI N° 34.003.926**, solicitando el cese de la unión convivencial por mutuo acuerdo de los convivientes -Art 523 CCCy N- inc e);

Que, a los efectos de probar lo solicitado precedentemente, adjuntan fotocopias certificadas de: 1) Acta de unión convivencial obrante a fs. 03 inscripta como **Acta N°14- Folio: 34- Año 2017 en Oficina del R.P.P. Delegación de Obera Secc 2°, Provincia de Misiones**; y 2) copia de los DNI de los convivientes;

Que, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado, todo ello conforme a lo señalado por el Art. 523 inc. "e" del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina.-

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS.-
DISPONE:

ARTICULO 1: REGISTRESE el cese de la Unión convivencial inscripta en **Acta N°14- Folio: 34-**

Año 2017 en Oficina del R.P.P. Delegación de Obera Secc 2°, Provincia de Misiones, a nombre de **Sr. ACOSTA HÉCTOR ANIBAL JONATAN DNI N° 34.577.540** y la **Sra. MILDE ROSA ITATI DNI N° 34.003.926** .-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación RPP de **Obera Secc 2°** -Provincia de Misiones a los efectos de que se efectué la anotación marginal del cese en el acta de referencia.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.08.07 07:32:51
-03107



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES
Provincia de Misiones

TOMO: I
Folio: 34
Acta: 14
Año: 2014

ACOSTA
Héctor
Anibal
Jonatan
con

MILDE
Rosa
Itati

Corresponde a b. Dis.
Posición N° 1638/25 de
Fecha 05-08-2025-EXPE
N° 2243-A-2025.

ARTICULO 1° REGISTRESE
EL Cese de la Union
Convivencial - ART. 243

DE FORMA - FIRMADO:
DRA. PAULA BRIGIDA
ECHEVERRIA, DIRECTORA
GENERAL DEL RPP - HAY
UN SELLO, RESADAS -
MISIONES: 08-08-25.

ESTERINA LOPEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

034

Oberá- Misiones

República Argentina, obrando las 16:20 horas del día 16 de mayo de 2014, ante mí, Oficial Público de este Registro, comparecen la, inscrita en su UNION CONVIVENCIAL

Héctor Anibal Jonatan ACOSTA

D.N.I. N° 34.577.540, nacionalidad argentino, nacido en Oberá- Misiones, edad 28 años, profesión gendarme

estado civil soltero, domiciliado en Oberá- Misiones

Hijo de Héctor Anibal ACOSTA y Mirta Ester GLUGE

nacionalidad argentino, y de Rosa Itati MILDE

D.N.I. N° 34.003.926, nacionalidad argentina, nacido en Oberá- Misiones, edad 28 años, profesión ama de casa

estado civil soltera, domiciliado en Oberá- Misiones

Hijo de Carlos Ricardo MILDE y Gladis Leonor BENITEZ

nacionalidad argentino

Los convivientes expresan su voluntad de unirse, conociendo los términos y alcances de lo dispuesto en los Art. 509 - 510 - 518 - 519 - Art. 520 - Art. 521 - Art. 522 del Código Civil y Comercial de la Nación y ante los testigos que acreditan su habilidad para este acto

Jessica Lorena MILDE, D.N.I. N° 38.778.201, Edad 22 años.

Estado civil soltera, Profesión empleada, Domicilio Oberá- Mnes.

Carmelo Leonardo ACOSTA, D.N.I. N° 32.844.808, Edad 30 años.

Estado civil soltero, Profesión comerciante, Domicilio Oberá- Mnes.

Los convivientes No presentan pacto de convivencia. Leída el acta firman conmigo los convivientes y testigos mencionados.

[Firmas de los convivientes]

